

CONVOCATORIA PROFESIONAL EN PSICOLOGIA

DS 001-2023 MIENDU

Se comunica a los profesionales o personas que cumplan con el perfil requerido en el ANEXO 06 del D.S. 001-2023-MINEDU a efectos de que puedan postular a la Plaza de Psicólogo (no pedagógico).

DATOS DE LA PLAZA:

- Profesional Psicólogo (no pedagógico)
- SEDE CEBE SEÑOR DE LA VARA CALCA
- VIGENCIA HASTA EL 31 DICIEMBRE
- MOTIVO DE VACANTE POR RENUNCIA.
- REMUNERACION EN PLAZA DOCENTE DE 30 HORAS.

PERFIL:

- Título universitario en la especialidad de psicología experiencia en aula no menor a un (1) año en la modalidad de EBE.

CRONOGRAMA:

- Publicación convocatoria 23/08/2023.
- Presentación de expediente físico de 23 al 25 agosto 2023.
- Evaluación de expediente 28/08/2023.
- Publicación de resultado preliminar (página web) 28/08/2023.
- Presentación de reclamos al resultado preliminar mesa de parte virtual o presencial del 29/08/2023
- Absolución de reclamos de 2:00PM a 5:00 PM del 29/08/2023.
- Publicación resultado final (página web) 29/08/2023.
- Adjudicación de la plaza en el auditorio de la UGEL CALCA 8:15 AM del 31/08/2023.

PRECISIONES:

- a. Solicitud de contrato, precisando el cargo al que postula, mediante "FUT", debidamente llenado y firmado.
- b. Copia simple de DNI
- c. Anexo 08, 09, 10, 11, 12. Acceder al link <http://www.web.ugelcalca.gob.pe/index.php/extensions/contrato-docente/contrata-docente-2023>
- d. Formato de solicitud de notificación electrónica, en original y debidamente llenado y firmado.
- e. Copia simple de los documentos que acreditan requisitos del perfil establecido en el Anexo 6 del D.S. 01-2023-MINEDU y los documentos que ameritan asignación de puntaje Según Anexo 13, con firma y huella dactilar en la esquina inferior derecha si es copia.
- F. Para las plazas destinadas a contrato de PSICÓLOGOS, sólo podrán postular Psicólogos colegiados y habilitados.

Calca 22 agosto 2023

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CALCA U.E. 311
C.P.C. Noel Orcohuaranca Perez
DIRECTOR DEL AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CALCA U.E. 311
Prof. José Fernando Echevaray Ponce
(E) ESTADÍSTICO

CONSULTAS 989180402

ANEXO 13

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EB

Rubro	Criterio	Subcriterio	Puntaje máximo por Subcriterio	Puntaje máximo por rubro
Formación Académica y Profesional	Estudios de posgrado	Grado de Doctor. (máximo 1)	10	38
		Estudios concluidos de Doctorado	7	
		Grado de Maestro/Magister. (máximo 1)	8	
		Estudios concluidos de Maestría	5	
		Diplomado/Especialización, a nivel de Posgrado (hasta un máximo de dos (2))	3 (c/u)	
	Estudios de pregrado	Otro Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad en Educación, no afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula (máximo 1)	6	
		Otro Título Universitario no Pedagógico (máximo 1)	5	
Otro Título Profesional Técnico (máximo 1)		3		
Formación Continua	Talleres, capacitación, seminarios o congresos	<ul style="list-style-type: none"> • Realizado en los últimos cinco (5) años. • Duración mínima de 16 horas pedagógicas. • Presenciales, virtuales o semipresenciales. • Máximo de tres (3) 	1 (c/u)	3
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta	<ul style="list-style-type: none"> • Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. • Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. • Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural. • Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM. 	20	24
	Experiencia laboral como PEC	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial).	4	
Méritos	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución Ministerial emitida por MINEDU (3 puntos) • Resolución emitida por la DRE o de UGEL (2 puntos) 	5	5